



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo Nacional -ENCOTESA- que vería con agrado que el inmueble de Correos y Telecomunicaciones que se encuentra en el paraje Boca de la Travesía y que depende del Distrito 21 de ENCOTESA (Bahía Blanca), fuera cedido a la Municipalidad de Guardia Mitre para que ésta instale una Sala de Primeros Auxilios, un Destacamento Policial, una oficina de SENASA con atención quin cenal, una Estafeta Postal ad-honórem, otros servicios básicos para la población de la zona y cualquier otra actividad que complemente el desarrollo regional.

Artículo 2o.- Comuníquese y archívese.-

COMUNICACION N° 188/1993